

Noticias

Se presenta informe sobre la situación jurídica de los servicios de prevención laborales ajenos

La Asociación de Servicios de Prevención Ajenos (ASPA) ha organizado el próximo día 15 de abril un encuentro en Madrid en el que se presentará un informe sobre la situación jurídica y la responsabilidad de este sector en el sistema normativo de la prevención de riesgos laborales.



01/04/2004, Redacción

El informe, elaborado por José Vida Soria, catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad de Granada, analiza las responsabilidades y controles a los que está sometida la actividad de los servicios de prevención ajenos.

Además de presentar este trabajo, las jornadas abordarán las modificaciones en la legislación que afectan a este sector. Los organizadores quieren, asimismo, aprovechar la ocasión para tratar otros temas, tales como "la necesidad de converger criterios de actuación con la Inspección de Trabajo" y la necesidad de "erradicar la situación de competencia desleal que sufren los servicios de prevención".

Así, el encuentro contará con la presencia de Ángel Luis Sánchez Iglesias, subdirector general de la Inspección de Trabajo, que hablará sobre las "Modificaciones en lo que respecta a los servicios de prevención en la Ley 54/2003 y el Real Decreto 171/2004, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales".

Por lo que respecta al tema de la competencia, Javier Viciano Pastor, catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Valencia, analizará el papel de las mutuas como prestadores de servicios de prevención ajenos.

Actualidad jurídica:

- Seleccione -

Áreas Premium

Consulte los contenidos de la temática de su interés en las Áreas Premium.

Acceda a todos los contenidos de forma ilimitada:

- [Administrativo](#)
- [Civil - Mercantil](#)
- [Fiscal](#)
- [Laboral](#)
- [Nuevas Tecnologías](#)
- [Penal](#)